



*Ministerio de Educación.*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Facultad Regional Rafaela*

RAFAELA, 24 de mayo de 2023.

VISTO que la Facultad Regional Rafaela retoma el proceso de autoevaluación de las carreras de Ingenierías y los lineamientos de desarrollo institucional,

#### CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los Planes de Mejoras que han sido presentados a CONEAU.

Que la Universidad Tecnológica Nacional ha repensado sus Diseños Curriculares los cuales han sido rediseñados y aprobados por el CSU para todas sus carreras de Ingeniería.

Que es necesario continuar incorporando los conceptos de Objetivos de Desarrollo Sostenible a las competencias de egreso de nuestros graduados y para ello deben ser considerados en las planificaciones de los Diseños Curriculares.

Que la Universidad Tecnológica se ha adherido a la Ley Micaela e institucionalmente trabaja sobre las políticas de género en todos los ámbitos de la comunidad universitaria y dichas políticas deben incorporarse a los programas de mejora de nuestra Regional.

Que existe la Resolución de Consejo Directivo N° 442/11 en la que se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA A LA CALIDAD 2023-2029.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rafaela*

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD REGIONAL RAFAELA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA A LA CALIDAD 2023-2029 que consta como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la 442/11

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N°            259/2023

Ing. Oscar J. DAVID  
DECANO

Ing. Eduardo DUELLI  
SECRETARIO ACADÉMICO



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA A LA CALIDAD**

**2023 - 2029**

**Introducción**

**Misión Institucional de la Universidad Tecnológica. Marco institucional**

La Facultad Regional Rafaela es parte integrante de la UTN, por ello cuando surgió la necesidad de planificar la Misión y la Visión de la Regional, se tomaron como principios básicos los enunciados por la UTN en su estatuto, para estar en concordancia con el plan de desarrollo de la UTN.

Es Misión de la Universidad Tecnológica Nacional: crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación.

A tales fines, la Universidad Tecnológica Nacional debe cumplir con el propósito de lograr los objetivos que se detallan a continuación:

En relación con lo académico:

- a) Preparar profesionales idóneos en el ámbito de la tecnología capaces de actuar con eficiencia, responsabilidad, creatividad, sentido crítico y sensibilidad social, para satisfacer las necesidades del medio socio productivo, y para generar y emprender alternativas innovadoras que promuevan sustentablemente el desarrollo económico, social y minimizando el impacto ambiental, en un marco de justicia y solidaridad social, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- b) Promover y desarrollar estudios e investigaciones y formar recursos humanos del más alto nivel académico, de manera de contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad y desarrollo nacional, y la prestación de asistencia científica y técnica a entidades públicas y privadas para la promoción, fomento, organización y dirección de la producción.

En relación con lo regional y local:



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

Extender sus acciones y servicios a todas las regiones y localidades del país que son asiento de sus distintas dependencias académicas, respondiendo a su carácter federal y a un desarrollo territorialmente equilibrado.

En relación con lo nacional:

Fomentar el desarrollo autónomo y sustentable de la industria argentina, y la consolidación del sector de las PYMEs como fuente sustancial de empleo y de aporte al mercado interno y a la exportación.

En relación con lo internacional:

Incrementar su presencia en el contexto internacional a través de la vinculación con instituciones y organizaciones relacionadas con la enseñanza de la ingeniería y con toda otra área del conocimiento, propiciando espacios de diálogo, intercambio de experiencias, concertando políticas y articulaciones a fin de promover su protagonismo frente a los desafíos de la sociedad internacional.

En relación con lo científico y tecnológico:

Desarrollar la investigación, acordando las máximas facilidades para su realización, definiendo y priorizando modos de acción que sirvan a sus intereses y que promuevan el bienestar de la sociedad y el desarrollo productivo del país.

En relación con lo social:

Extender sus acciones y sus servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su pleno desarrollo y a su transformación hacia una forma de sociedad más solidaria que brinde mejor calidad de vida a sus integrantes. Es por ello que, la Universidad Tecnológica Nacional consagra el derecho al ingreso irrestricto y a la gratuidad de la enseñanza en sus carreras de grado.

En relación con lo humanístico cultural:

Comprometerse en la formación integral de sus graduados, enriqueciendo los conocimientos científicos y tecnológicos con los productos de otras áreas de la cultura universal y nacional, y los valores éticos que definen a los graduados, considerando los lineamientos contenidos en la Ley Micaela, a la cual ha adherido nuestra institución.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

La Facultad Regional Rafaela de la UTN, actualmente cuenta con la siguiente oferta académica:

- Ingeniería Electromecánica (Acreditada por CONEAU. Resolución N° 570/13)
- Ingeniería Civil (Acreditada por CONEAU. Resolución N° 611/13)
- Ingeniería Industrial (Acreditada por CONEAU. Resolución N° 236/15)

Cabe destacar, que todas las carreras de ingeniería se encuentran acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) lo cual implica un reconocimiento académico de suma relevancia.

También se pueden cursar las siguientes carreras de grado:

- Licenciatura en Organización Industrial
- Licenciatura en Administración Rural

Las Tecnicaturas:

- Tecnicatura Universitaria en Industria Alimentaria
- Tecnicatura Universitaria en Programación.

Asimismo, en el año 2.010 el ITEC Rafaela, pasó a ser extensión áulica de la Facultad Regional Rafaela, en dicha extensión se dictan actualmente las siguientes tecnicaturas:

- Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial
- Tecnicatura Universitaria en Higiene y seguridad en el Trabajo
- Tecnicatura Universitaria en Administración
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ciclo Complem. Curricular)

Maestrías y Posgrados:

- Maestría en Desarrollo Territorial (Acreditada por CONEAU. Resolución N° 86/2020, ver si hay otra más actualizada)
- Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Acreditada por CONEAU. Resolución N° 554/2016.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

**Propuesta de estándares de segunda generación para la acreditación de carreras de ingeniería en la República Argentina. Libro Rojo de CONFEDI. Nuevas Resoluciones Ministeriales con nuevos estándares.**

Partiendo del camino recorrido por las carreras de ingeniería en cuanto al aseguramiento de la calidad, y con la definición de nuevos estándares nacionales para el tercer ciclo de acreditación obligatoria, se realiza la siguiente propuesta, fundamentada en los siguientes objetivos:

- Actualizar y consolidar el actual modelo propuesto en las resoluciones ministeriales para la formación de ingenieros.
- Consolidar un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante, teniendo en cuenta las competencias requeridas en los nuevos diseños curriculares.
- Definir un modelo comparable internacionalmente.
- Definir un enfoque basado en competencias y descriptores de conocimiento.
- Asegurar el cumplimiento de las actividades reservadas definidas para cada título.
- Organizar la estructura curricular en base a:
  - Ciencias Básicas de la Ingeniería
  - Tecnologías Básicas
  - Tecnologías Aplicadas
  - Ciencias y Tecnologías Complementarias

Según el Libro Rojo la Ingeniería es la profesión en la que el conocimiento de las ciencias matemáticas y naturales adquiridas mediante el estudio, la experiencia y la práctica, se emplea con buen juicio a fin de desarrollar modos en que se puedan utilizar, de manera óptima, materiales, conocimiento, y las fuerzas de la naturaleza en beneficio de la humanidad, en el contexto de condiciones éticas, físicas, económicas, ambientales, humanas, políticas, legales, históricas y culturales.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

La Práctica de la Ingeniería comprende el estudio de factibilidad técnico-económica, investigación, desarrollo e innovación, diseño, proyecto, modelación, construcción, pruebas, optimización, evaluación, gerenciamiento, dirección y operación de todo tipo de componentes, equipos, máquinas, instalaciones, edificios, obras civiles, sistemas y procesos. Las cuestiones relativas a la seguridad y la preservación del medio ambiente constituyen aspectos fundamentales que la práctica de la ingeniería debe observar.

La definición de Ingeniería y Práctica de la Ingeniería brindan la descripción conceptual de las características del graduado y constituyen la base para el análisis de las cuestiones atinentes a su formación.

Esto lleva a la necesidad de proponer un curriculum con un balance equilibrado de competencias y conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y de gestión, con formación humanística.

Las carreras de ingeniería deben tener una adecuada formación general, que les permita adquirir los nuevos conocimientos y herramientas derivados del avance de la ciencia y tecnología.

Está mundialmente reconocida la necesidad de conducir el desarrollo de las sociedades hacia las metas planteadas bajo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mencionados en la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU). La educación es esencial para crear un mundo con paz sostenible que contribuya a alcanzar esas metas. Por lo tanto, resulta muy necesario que nuestra universidad aborde el tema de la sustentabilidad de una manera integral e interdisciplinaria integrando el concepto de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible transversalmente en la docencia, la investigación/desarrollo, la extensión, el gobierno y la gestión de la Universidad.

En este marco, la Facultad Regional Rafaela, luego de haber atravesado el último proceso de acreditación de sus carreras de ingeniería, logró acreditarlas por el máximo período, de seis años, que otorga la CONEAU.

En el año 2012 el Consejo Directivo aprobó el plan Estratégico de Mejora Continua a la Calidad, el cual está en relación con la misión y visión de la UTN, dicho plan contemplaba el período 2012 - 2017



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

y un conjunto de acciones a desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Transcurrido este período, es fundamental realizar una evaluación de los planes de mejora y los resultados alcanzados y presentar un nuevo plan estratégico para el período 2023 - 2029.

Luego de los procesos de acreditación, se implementaron estrategias institucionales tendientes a instalar momentos de análisis y reflexión al interior de cada uno de los departamentos. Para ello, a partir de la implementación de la técnica de FODA se recopiló información que abarcó a la totalidad de la institución y se analizó con vistas a implementar cambios donde fuese necesario y a sostener aquello que se consideraba que funcionaba adecuadamente.

Se realizaron reuniones con los docentes, graduados, alumnos, autoridades, se validaron los FODA y con el resultado de las acciones planteadas, se redactó el siguiente plan de mejora continua de la calidad institucional.

#### **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE MEJORA CONTINUA A LA CALIDAD**

Como resultado de la última acreditación, se diseñaron y ejecutaron planes de mejora para sostener y afianzar la calidad institucional.

Los aspectos que fueron identificados como puntos a resolver, cubren un abanico de temas heterogéneos y complejos, esto generó un análisis detallado, lo que resultó en su momento, la generación de 7 (siete) ejes programáticos que se constituyeron en el marco de referencia y articulación de la Política Institucional y del Plan de Mejoras de la Calidad Institucional.

Transcurrido el periodo de implementación se reorganizaron y sistematizaron nuevos planes que se presentan a continuación.

#### **EJE 1: DESARROLLO CURRICULAR**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

Es la ejecución de un conjunto de acciones de transformación del curriculum y de las prácticas pedagógicas vigentes para lograr un mayor grado de efectividad en el aprendizaje de los alumnos y en la estructuración de las competencias académicas.

Esto lleva a la necesidad de proponer un curriculum con un balance equilibrado de competencias y conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y de gestión, con formación humanística.

Esta propuesta se inscribe en el marco del "Libro Rojo de CONFEDI", aprobado por la Asamblea del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina, donde se especifican los estándares de segunda generación para la acreditación de carreras.

Se asume que los graduados deben tener una adecuada formación general, que les permita adquirir los nuevos conocimientos y herramientas derivados del avance de la ciencia y tecnología. Además, deberán completar y actualizar permanentemente su formación a lo largo de la vida laboral.

Durante el transcurso del año 2022, la UTN a través de las redes de directores por carreras introdujo una instancia de discusión sobre los DC, teniendo en cuenta lo siguiente:

1753/2020 Ordenanza que establece los lineamientos generales para los nuevos diseños curriculares de ingeniería, con el objetivo de incorporar el nuevo enfoque sobre actividades reservadas y alcances como los nuevos estándares de acreditación.

368/2021 Resolución Lineamiento Generales para dar inicio al proceso de adecuación de los diseños curriculares de las carreras de ingeniería, en todo el ámbito de la universidad.

En la primera reunión de Consejo Superior de 2023, se aprobaron los nuevos DC que se comenzaron a implementar en el ciclo 2023, por medio de planes de transición que incorporaron a los alumnos de primero y segundo año de las carreras de ingeniería. Las carreras de licenciaturas comenzarán el presente año en un proceso de revisión de sus planes de estudio.

Es importante destacar que el desarrollo curricular contempla dos instancias; la que deben realizar los consejos de directores de carreras o "red de carreras" y la posterior que representa el análisis y aprobación por parte del Consejo Superior de la UTN.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

En nuestra Facultad Regional, este eje se concreta a través de proyectos que se realizan en los Departamentos de la Especialidad y avanzan en proyectos que tienen que ver con la mejora de la calidad, como por ejemplo, revisión de los diseños curriculares, la coordinación de cátedras, para que los alumnos puedan integrar y articular contenidos de las asignaturas en un determinado proyecto.

En el **EJE 1: DESARROLLO CURRICULAR**, en función de la aprobación e implementación de los nuevos DC Plan 2023 (aprobados por resolución de C.S y C.D implementación).

Y los planes de mejoras que habían propuesto en acreditaciones anteriores, se plantean las siguientes acciones para llevar adelante durante el período 2023 - 2029.

| <b>Eje 1.- Desarrollo curricular</b>   |
|--|
| <b>Propuesta para el período 2023 – 2029</b>   |
| 1.1 Revisión de los diseños curriculares y propuestas de enseñanza, para su adecuación a los nuevos estándares propuestos por CONFEDI, aprendizaje y evaluación por competencias, para asegurar las actividades reservadas de cada título incorporado al Art. 43 de LES. |
| 1.2 Revisión de los contenidos de los diseños curriculares, su adecuación y actualización para las carreras no incorporadas al Art. 43 de LES.   |
| 1.3 Continuar con la política institucional de mejora continua respecto a los planes de mejoras incorporados en procesos de acreditaciones y evaluaciones institucionales previas.   |
| 1.4 Continuar con el seguimiento anual de las planificaciones, evaluaciones, encuestas docentes en el marco de los procesos de carrera académica.  |
| 1.5 Continuar con la difusión, sensibilización y capacitación de los docentes para fomentar la incorporación de los ODS a las competencias de egreso.  |



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rafaela*

## **EJE 2. GESTIÓN ACADÉMICA**

Es la gestión de los procesos académicos claves para llevar adelante la misión de la Facultad acorde con lo establecido en el Estatuto Universitario. Le corresponde a la Gestión Académica, el desarrollo, la mejora, el cambio y la evaluación de la organización académica, la revisión permanente de la aplicación de la normativa vigente, el seguimiento de los planes de estudio, los programas y prácticas sistemáticas. El acompañamiento a la gestión de los departamentos, en los temas de regularización de la planta docente, concursos, carrera académica, apoyo a las actividades de planificación y evaluación de cátedras. La gestión de difusión y visualización de la oferta académica de la Regional, coordinando las acciones tendientes a fortalecer el vínculo con las instituciones educativas de la región de influencia. Promover los vínculos y acuerdos permanentes con otras casas de estudio para el aprovechamiento de laboratorios y el dictado de asignaturas electivas.

|  |
|--|
| <b>EJE 2. GESTIÓN ACADÉMICA</b>  |
| <b>Propuesta para el período 2023 - 2029</b>   |
| 2.1. Regularización de la planta docente, concursos y carrera académica.   |
| 2.2. Reconversión de la planta Docente   |
| 2.3. Fortalecimiento de la Gestión Departamental Seguimiento académico y desempeño docente. Incorporación de auxiliares  |
| 2.4. Difusión Oferta Académica y Vínculo con instituciones educativas  |
| 2.5. Fortalecer los vínculos con las otras Regionales de la Provincia de Santa Fe en el marco del Consejo Provincial de Decanos, promoviendo acuerdos académicos y de utilización de laboratorios. |
| 2.5. Seguimiento y Evaluación de la formación de los alumnos en las  |



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rafaela*

competencias de egreso

### **EJE 3: DESARROLLO DEL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ALUMNOS**

Son acciones sistemáticamente articuladas para lograr el máximo aprovechamiento del aprendizaje de los alumnos y de la adquisición de habilidades y destrezas que le permitan seguir aprendiendo en el marco de las carreras que se dictan. Se ofrece un sistema de becas de ayuda económica, de servicios e investigación, para los estudiantes que así lo soliciten, esta es una política institucional de la universidad en su conjunto acorde a políticas educativas de igualdad de oportunidades para los estudiantes.

Asimismo, se desarrollan proyectos y propuestas que promueven la inserción de los estudiantes en actividades de la regional y en los ámbitos laborales donde se desempeñarán como futuros profesionales.

| <b>Eje 3.- Desarrollo y mejoramiento del desempeño de los alumnos</b>  |
|--|
| <b>Propuesta para el período 2023 – 2029</b>   |
| 3.1. Proyecto de Acompañamiento Estudiantil – Tutorías y estudio y análisis de las causas de la deserción estudiantil. |
| 3.2. Sistemas de pasantías y becas.  |
| 3.3. Reinserción de alumnos avanzados de la carrera.   |



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rafaela*

|   |
|---|
| 3.4. Fortalecimiento de las actividades en los laboratorios. Saber hacer. |
|---|

#### **EJE 4: DESARROLLO DEL PERSONAL**

Es la planificación de la formación continua y sistemática de los profesores a través de diferentes ofertas de formación, institucionales y externas a la institución, que les permita la adquisición de nuevos grados académicos (maestrías y doctorados), formación disciplinaria y/o acceder a nuevas competencias pedagógicas. A partir del Libro Rojo de CONFEDI y la aprobación de los nuevos diseños curriculares de las carreras de ingeniería, se promueve el aprendizaje basado en competencias, para todas las carreras de la Regional, lo que implica una revisión permanente de las prácticas pedagógicas. Para el personal no docente, es la formación sistemática en servicio en relación de las capacidades que cada puesto requiere, y las de los procesos y la organización académica en su conjunto. A tal fin, se promueve la formación disciplinar de personal no docente en las instancias de pregrado y grado que brinda la universidad para su formación continua.

|  |
|--|
| <b>EJE 4: DESARROLLO DEL PERSONAL</b>        |
| <b>Propuesta para el período 2023 - 2029</b> |
| 4.1. Capacitación docente                    |
| 4.2. Capacitación personal no docente.       |

#### **EJE 5: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

La Universidad Tecnológica Nacional ha definido la Política de Ciencia y Tecnología a nivel nacional por medio de los programas de I+D, en el marco de las Resolución N° CSU 760/98 y sus modificaciones mediante Resoluciones CSU N° 1814/07 y 1815/07. Los proyectos de investigación



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

que se implementan, se relacionan con las áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional en donde se inserta nuestra unidad académica. Se valora la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos al medio y a las cátedras involucradas a través de los docentes responsables del dictado de las asignaturas. La política de investigación responde a las necesidades del medio tanto social como económico, con la intención de contribuir al proceso de formación de conocimiento. Se propone potenciar la política de transferencia de tecnología y difusión de resultados. Los proyectos de investigación están íntimamente vinculados con el perfil del graduado. Los departamentos son actores principales en la definición y aceptación de las líneas prioritarias de investigación que promueve la institución.

Estas cuestiones propositivas se visualizan en forma concreta en los siguientes objetivos:

- Concretar el mayor protagonismo de los Departamentos de Especialidad y de Materias Básicas en la elección y priorización de líneas de trabajo y proyectos específicos ligados a la actividad de las cátedras e incrementando la participación de los docentes (profesores y auxiliares) y de los alumnos.
- Priorizar el desarrollo de una gestión y actividades científico-tecnológicas que permitan transferir a organismos y empresas, tecnologías con alto contenido científico y teniendo en cuenta para su formulación los ODS.

| <b>Eje 5.- Desarrollo de la investigación</b> |  |
|---|--|
|   | <b>Propuesta para el período 2023 - 2029</b> |
| <b>5.1. Financiamiento de I + D</b>           |  |
|   | 5.1.1. Gestión y subsidios de proyectos      |
| <b>5.2. Formación de recursos humanos</b>     |  |
|   | 5.2.1. Becas Internas para la Formación de   |



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rafaela*

|   |   |
|---|---|
|   | Posgrado de Docentes.   |
|   | 5.2.2. Becas de Iniciación a la Investigación para los Alumnos de Grado               |
|   | 5.2.3. Formación en Transferencia de Tecnología. - Formación en Búsqueda de Patentes. |
| <b>5.3. Actividades de difusión de C y T.</b> |   |
|   | 5.3.1 Financiamiento de Publicaciones y de Asistencia a Congresos                     |
|   |   |
|   | 5.3.2. Aumento del número de docentes categorizado                                    |

## **EJE 6: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN EXTENSIÓN**

Se trata de la sistematización de un conjunto de acciones que vincule activamente a la Facultad con el medio. Se proponen acciones organizadas en Planes de Mejoras considerados institucionales que se coordinan y articulan con los departamentos de especialidad.

La expresión "extensión universitaria" puede aceptarse en el sentido de "interacción con el medio", en un trabajo direccionado a:

- Acercar las necesidades del entorno a la Universidad
- Indagar acerca de los cambios que se produzcan en el medio y que impliquen una evolución del conocimiento, no tomada en consideración dentro del ámbito universitario.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

- Difundir el resultado del trabajo universitario a fin de confrontarlo con la realidad externa.
- Encarar acciones y trabajos conjuntos con personas o entidades extrauniversitarias a fin de lograr una construcción conjunta de un conocimiento con firmes raíces en la realidad. Por lo tanto, si consideramos los tres clásicos componentes del quehacer universitario, “la docencia, la investigación y la extensión”, podremos concluir en que ésta última constituye una herramienta tan compleja como indispensable para:
  - Ser un medio de difusión de las actividades de docencia e investigación de la universidad hacia la comunidad, proyectando e interrelacionando hacia fuera las posibilidades e importancia de la misma como factor de progreso y desarrollo.
  - Prever las necesidades de la comunidad, como un medio idóneo y respetuoso que permita proyectar y gestionar un desarrollo sustentable.
  - Empezar acciones solidarias tanto para miembros de la comunidad universitaria como para otros miembros de la sociedad.
  - Difundir la importancia del conocimiento en todos los niveles de nuestro cuerpo social. Y considerando además la ubicación de nuestra Facultad Regional, en una ciudad que se considera polo a nivel nacional y en algunos aspectos a nivel internacional, nuestras líneas de acción se deben encaminar a:
    - Profundizar nuestras ya fuertes relaciones con el medio empresarial e institucional, efectivizando acciones conjuntas con nuestros graduados tecnológicos ya insertados en las áreas de producción y servicios.
    - Promover, la formulación de convenios con instituciones públicas y privadas para articular actividades de extensión de mutuo interés.
    - Intensificar la difusión en nuestra comunidad, reafirmando quienes somos, que hacemos y que podríamos hacer, como así también ventajas comparativas en cuanto a oferta educativa y de servicios.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

- Aumentar las acciones por áreas regionales, como una forma de aprovechar mejor nuestra presencia nacional.
- Generar y promover políticas de sustentabilidad que contribuyan con el medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Gestionar servicios de administración de proyectos en las distintas líneas de financiamiento provinciales y nacionales a través de la UVT.

| <b>Propuesta para el período 2023 – 2029</b>                    |
|---|
| 6.1. Proyecto de inserción y seguimiento de graduados.          |
| 6.2. Proyecto Desarrollo de Laboratorios servicios a terceros ( |
| 6.3. Proyecto de Capacitación                                   |
| 6.3.1Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)                   |
| 6.4. Proyecto de cooperación nacional e internacional           |

#### **EJE 7: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Es la optimización de los espacios físicos, aulas, equipamiento de biblioteca y laboratorios para lograr la mayor efectividad pedagógica.

Como objetivos prioritarios y estratégicos la Institución se propone incrementar la infraestructura de los laboratorios con el correspondiente equipamiento de acuerdo a necesidades de la docencia, la investigación y la extensión. Las mismas surgieron de talleres donde se realizaron FODAS ampliados con cada uno de los departamentos de especialidad y materias básicas donde se plantearon las necesidades y las oportunidades que se presentan en el contexto regional donde está inserta nuestra Facultad.

Si bien en el plan estratégico anterior, se concretaron las propuestas para destinar nuevos espacios a los grupos de investigación y se crearon laboratorios (por ejemplo: mecatrónica,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Rafaela*

neumática, entre otros) en este nuevo plan se tendrá en cuenta como prioritario, continuar con el crecimiento edilicio para dar respuesta a los requerimientos de las funciones sustantivas de la universidad.

Nuestra Facultad Regional forma parte del Consejo de Facultades Regionales de UTN de la Provincia de Santa Fe, en el marco de los convenios que se vienen realizando se propone la firma de convenios específicos para uso de laboratorios de otras Regionales de tal manera de complementar los laboratorios existentes. Para ello, se propone un listado de ensayos que cada Regional está en condiciones de brindar a las restantes de la provincia, de esta manera, se produciría la movilidad de los estudiantes y docentes para el mejor aprovechamiento de las instalaciones y se evitaría replicar equipamiento de alto costo.

Respecto a la utilización de equipamiento y laboratorios con otras universidades, se propone incrementar los lazos con las universidades con las cuales tenemos convenios ya firmados para el uso de laboratorios específicos (Fich-UNL) y explorar nuevas oportunidades.

En este nuevo período, se plantea continuar con la actualización e incorporación permanente de material bibliográfico a nuestra biblioteca.

Estos aspectos son incluidos en un Plan Institucional, producto del consenso, a partir de necesidades y demandas de todos los Departamentos.

| <b>Propuesta para el período 2023 – 2029</b> |
|--|
| 7.1. Gestión Centro de Documentación         |
| 7.2. Gestión de Laboratorios                 |
| 7.3. Gestión de Infraestructura edilicia     |



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rafaela*

### **CONCLUSIÓN:**

En el marco del Plan Estratégico Institucional de mejora continua, donde se desarrollan los planes de mejora para la calidad institucional contenidos en los 7 (siete) ejes estratégicos. Podemos concluir que la Unidad Académica cumple con su misión institucional en lo referente a sus objetivos sustantivos de educar, investigar y realizar la vinculación con el medio que la rodea, difundiendo el conocimiento y realizando transferencia de los mismos a las actividades curriculares. La inserción de la Facultad Regional Rafaela y fundamentalmente la de sus graduados en los mandos medios y altos de las empresas, ratifican la calidad de los profesionales que egresan. La importancia en cantidad, como calidad de los convenios que mantiene en vigencia, como los servicios a terceros brindados por sus laboratorios, son una muestra de la vinculación permanente; ocupando un lugar de referente en cuanto a los aspectos técnicos y académicos en la comunidad. Esto nos permite afirmar que se refleja en las carreras todos estos aspectos inherentes a la institución que las contiene.